

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
Nº 4092 VISTO Y TENIENDO PRESENTE:
HUALAÑE,

27 NOV. 2015

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.886 sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios.
- 2.- El decreto Alcaldicio N° 1539 del 23 de Abril de 2014, que aprueba las bases administrativas generales, bases administrativas especiales, especificaciones técnicas, anexos y planimetrías y llamado a licitación pública **"REPARACIÓN SERVICIOS HIGIENICOS Y CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA DE BARBA RUBIA RBD 2892-4, COMUNA DE HUALAÑE"**.
3. El llamado a licitación pública ID. N° 3967-27-LE14.
- 4.- El acta de apertura de la propuesta pública de fecha 13 de Mayo de 2014, que consigna los antecedentes generales presentados por las empresas para la licitación pública denominada **"REPARACIÓN SERVICIOS HIGIENICOS Y CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA DE BARBA RUBIA RBD 2892-4, COMUNA DE HUALAÑE"** ID. N° 3967-27-LE14.
- 5.- El informe de evaluación ORD. N° 11 de fecha 13 de mayo de 2014, donde la comisión evaluadora de propuesta publica y/o privadas propone al señor Alcalde, salvo su mejor parecer, adjudicar la propuesta publica **"REPARACIÓN SERVICIOS HIGIENICOS Y CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA DE BARBA RUBIA RBD 2892-4, COMUNA DE HUALAÑE"** ID. N° 3967-27-LE14, al oferente que ocupo el primer lugar de la prelación en la evaluación con un 6.23 puntos, y que corresponde a la empresa CONSTRUCTORA S & V LIMITADA, RUT.: [redacted] y con un valor ofertado de \$ 49.998.762.- (IVA. incluido) en un plazo de ejecución de 87 días corridos.
- 6.- El decreto Alcaldicio N° 1797 de fecha 16 de Mayo de 2014, que adjudica la propuesta publica a la empresa CONSTRUCTORA S & V LIMITADA.
- 7.- La orden de compra N° 3967-61-sel4 enviada y aceptada por la empresa CONSTRUCTORA S&V LIMITADA.
- 8.- El acta de entrega de terreno de fecha 11 de junio de 2014.
- 9.- La solicitud de recepción de parte del contratista de fecha 05 de septiembre de 2014.
- 10.- El acta de recepción provisoria de fecha 29 de septiembre de 2014.
- 11.- La solicitud de recepción definitiva de fecha 18 de noviembre de 2015.
- 12.- El acta de recepción definitiva de fecha 18 de noviembre de 2015.
- 13.- Las facultades previstas de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** acta de recepción definitiva de fecha 18 de noviembre de 2015, de la obra **"REPARACIÓN SERVICIOS**

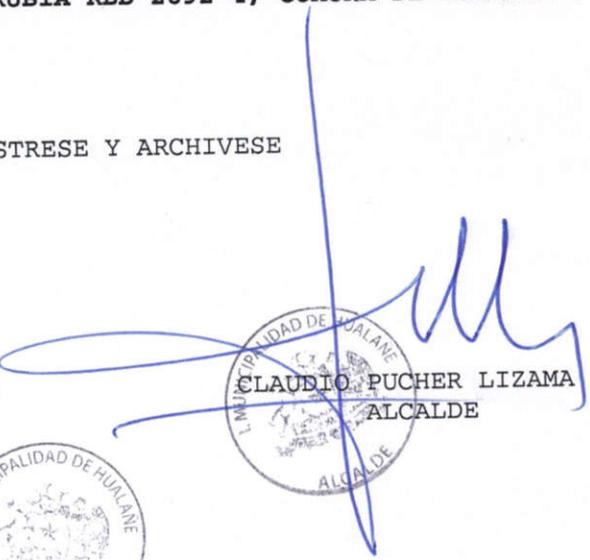
27 NOV. 2015

HIGIENICOS Y CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA DE BARBA RUBIA RBD 2892-4, COMUNA DE HUALAÑÉ" ejecutada por la Empresa CONSTRUCTORA S & V LIMITADA, RUT.: de acuerdo a las condiciones establecidas en la oferta, los requerimientos consignados en las Bases Administrativas Generales, especiales y técnicas, consulta y aclaraciones de la licitación.

2.- DEVUELVASE, boleta de garantía N° 0170149 por la suma de \$2.499.938, por buena ejecución de obra, tomada por la empresa S&V LIMITADA, RUT.: por la obra "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIENICOS Y CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA DE BARBA RUBIA RBD 2892-4, COMUNA DE HUALAÑÉ".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION
La indicada
Archivo carpeta
CPL/AARB/LAFC/AMUF/AGC/LACP/ein.